



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. IA-006AY1999-E20-2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y
JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS
CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE
MÉXICO".

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

Noviembre 2016





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ÍNDICE

Numeral	Descripción	Página
	GLOSARIO	5
1	Datos generales o de identificación del procedimiento:	8
1.1	Nombre de la Entidad, área contratante y domicilio.	8
1.2	Medio y carácter del procedimiento	9
1.3	Número de identificación de la convocatoria.	9
1.4	Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del Artículo 25 de "LA LEY";	9
1.5	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos, catálogos o fichas técnicas y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el "LICITANTE".	9
1.6	Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.	10
1.7	Fondos provenientes de créditos externos.	10
2 2.1	Objeto y alcance del procedimiento:	10
2.1	Información de los servicios que se pretende contratar.	10
2.2	Indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas.	10
2.3	Precio máximo de referencia.	10
2.4	Descripción completa de las normas de calidad.	11
2.4 2.5	Método para realización de pruebas para la verificación del cumplimiento de especificaciones.	11
2.6	Cantidades determinadas o contrato abierto.	11
2.7	Modalidad de contratación.	11
2.8	Adjudicación a un "licitante" o abastecimiento simultáneo.	11
2.8 2.9 2.10	Modelo de contrato.	12
2.10	Garantía de cumplimiento.	12
2.11	Modificación de la Garantía de cumplimiento del contrato.	12
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento:	13
3.1	Acortamiento de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.	13
3.2	Fecha, hora y lugar de los actos del procedimiento.	13
3.3	Recepción de proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.	19
3.4	Las proposiciones recibidas no podrán retirarse o dejarse sin efecto.	19
3.5	Presentación de proposiciones conjuntas. Convenio de participación conjunta.	19
3.6	Presentación de una sola proposición.	20
3.7	Documentos distintos a la proposición técnica y económica, que a elección del "licitante", podrán presentarse dentro o fuera del sobre que la contenga, mismos que forman parte de su proposición.	
3.8	Registro previo de participantes.	20
3.9	Acreditación de la existencia legal del "licitante" y la personalidad jurídica del representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	20





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

3.10	Partes o	le las proposiciones que se deberán rubricar.	21
3.11	Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.		
3.11.1	Fallo		
3.11.2	Firma de	el contrato.	22
3.12	Instrucc	ciones para elaborar y entregar las Proposiciones Técnicas y Económicas.	25
3.13	Disposiciones complementarias.		
4	Requisitos indispensables que los "LICITANTES" deben cumplir para evaluar la		33
	proposi	ción.	
4.1	Proposi	ción Técnica.	34
4.1.1	Requisit	tos Legales.	34
4.1.2	Requisi	tos Administrativos.	36
4.1.3	Requisi	tos Financieros.	36
4.1.4	Requisi	tos Técnicos.	37
4.2	Proposi	ción Económica.	39
4.2.1	Precios	por partida.	39
4.3	Conven	io de Participación Conjunta. Presentación de proposiciones conjuntas.	40
4.4		tos de cumplimiento obligatorio.	40
4.5		entos distintos a la proposición técnica y económica.	40
4.6		entos que no constituyen requisitos.	41
4.7	Causas de desechamiento.		
5	Criterios	s de evaluación de las proposiciones.	42
5.1		s específicos para recibir y evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.	42
5.2		s de Evaluación de la Propuesta Económica y adjudicación.	44
		entos y datos que deben presentar los "LICITANTES".	46
6 7		io de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección	48
		ica de "COMPRANET", en que podrán presentarse inconformidades contra los	
		e la invitación.	
8	Formato	os que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	49
8.1-		ación de la propuesta económica.	49
8.2		de los bienes o servicios que oferten.	49
8.3		as desleales de comercio internacional.	49
8.4-		tación del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.	49
		ENT. 3-0 (111 3-0)	
8.5	Manifes	tación sobre la estratificación a la que pertenece el licitante.	49
		AR ARR.	
8.6	8.6 Recepción de los documentos requeridos en la convocatoria		49
		ANEXOS	
ANEXO I		ANEXO I, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	51
	TÉCNICO		52
ANEXO I		RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, (HOJA DE PRESENTACIÓN)	54
ANEXO I		PROPOSICION ECONÓMICA, RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA	55
ANEXO I		FORMATOS	58
ANEXO V	·	FORMATO VERIFICACIÓN	85





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO VI	FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	90
ANEXO VII	CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	91
ANEXO VIII	MODELO DE CONTRATO.	92
ANEXO IX	FORMATO DE FIANZA; REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D Y SEGURIDAD SOC.	93
ANEXO X	FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO	94
ANEXO XI	INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	95







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENTENDERÁ POR:

ANEXO TÉCNICO: APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE

CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL

BIEN O SERVICIO SOLICITADO.

ÁREA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRAR Y TIENE EL CARÁCTER DE ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

CONTRATO: OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ÁREA REQUIRENTE Y LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN

TÉCNICA: TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 DEL "REGLAMENTO".

SERVICIO: EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.

COMPRANET: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SFP.

CONCEPTOS: DENOMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA Y DESCRIPCIÓN DE

LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL

ANEXO TÉCNICO.

CONVOCANTE: LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

CONVOCATORIA: EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES CON LAS CONDICIONES.

REQUISITOS, CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LA PRODECON: LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

ETT NOOS, CONTROL ETTS (SEE CONTRIBETED)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, VIGENTE: CARTILLA LIBERADA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O LOS

FORMULARIOS FM2 Y FM3 VIGENTES, ESTOS ÚLTIMOS DOS EN CASO DE

SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

INTERNET: RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

I.V.A.: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN.

LICITANTE ADJUDICADO: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

> RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

MEDIOS REMOTOS

COMUNICACIÓN **ELECTRÓNICA:**

DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS

TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.

EJEMPLAR O MODELO DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS LICITANTES Y **MUESTRA:** QUE SERVIRÁN PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE

LOS MISMOS.

NAFIN: NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO.

DENOMINACIÓN NUMÉRICA, DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDA:

SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

INSTRUMENTO JURÍDICO QUE REGULA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES **CONTRATO:**

> ENTRE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE Y EL LICITANTE QUE RESULTA ADJUDICADO EN EL

PROCEDIMIENTO.

CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y HORARIOS PARA PROGRAMA:

LLEVAR A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA PROPOSICIÓN:

ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PROPOSICIÓN DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **ECONÓMICA**

LOS LICITANTES, CON LOS PRECIOS Y MONTOS QUE OFERTAN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU ANEXO TÉCNICO.

PROPOSICIÓN TÉCNICA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR

> LOS LICITANTES EN EL QUE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, QUE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS

EN ÉSTA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.

PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO DE

> ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS

DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

REGLAMENTO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SERVICIO: EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.

TESOFE: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OTRAS ABREVIATURAS:

EMA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.

NMX NORMA MEXICANA.

NOM NORMA OFICIAL MEXICANA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

CONVOCATORIA

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Organismo Público Descentralizado, en lo sucesivo "LA PRODECON", en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 42 y 43 de "LA LEY", y 39 del "REGLAMENTO", así como, en preceptos legales y administrativos complementarios y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, emite la presente convocatoria, para que participen las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo requerido en este proceso de invitación, convoca a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional de Servicios, para la contratación del "Servicio de limpieza integral, habilitación sanitaria, recolección de basura y jardinería que incluye insumos, para los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en la Ciudad de México".

El Subcomité Revisor de Convocatorias de "LA PRODECON", en la Séptima sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2016 revisó, sancionó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta Invitación, relativa a la contratación del "Servicio de limpieza integral, habilitación sanitaria, recolección de basura y jardinería que incluye insumos, para los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en la Ciudad de México".

En cumplimiento de lo que establece la fracción I del artículo 43 de "LA LEY" y el cuarto párrafo del Artículo 77 del "REGLAMENTO", la presente invitación será difundida en "COMPRANET", y en la página de Internet de "LA PRODECON" www.prodecon.gob.mx, en la Sección: Licitaciones, el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. La difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por "LA PRODECON".

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido y decidan participar.

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

"LA PRODECON", como **"CONVOCANTE"**, por conducto de la Secretaría General, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, área contratante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 954 piso 5, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, en la Ciudad de México, con teléfono 1205 9000 extensión 1318 y 1091.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

BASES

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.

EL MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA ESTE PROCEDIMIENTO Y EL CARÁCTER QUE TIENE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III y 28 FRACCIÓN I y DE "LA LEY"; PARA EL CASO DE PROCEDIMIENTOS MIXTOS, EN LA CONVOCATORIA Y SE PRECISA RESPECTO DEL ENVÍO A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

El presente procedimiento de contratación, se realiza por medio mixto, en el cual los **"LICITANTES"** a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica.

En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma documental y por escrito en papel, en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".

No se prevé el uso del servicio postal o de mensajería para la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

Con la información proporcionada por la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de que existe oferta nacional, para el "Servicio de limpieza integral, habilitación sanitaria, recolección de basura y jardinería que incluye insumos, para los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en la Ciudad de México", se determinó el carácter de nacional de esta invitación, conforme lo establece el Artículo 28 fracción I de "LA LEY", en correlación al último párrafo del Artículo 40 de "LA LEY".

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El No. IA-006AYI999-E20-2016, identifica a la presente Convocatoria.

1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".

La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 por lo que los recursos que se aplicarán para esta contratación son del ejercicio fiscal 2017.

1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Las propuestas técnicas y económicas; los folletos y/o catálogos y los anexos técnicos, deberán presentarse en idioma español.

1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad específica de recursos, para la contratación del "Servicio de limpieza integral, habilitación sanitaria, recolección de basura y jardinería que incluye insumos, para los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en la Ciudad de México", fue autorizada en las partidas presupuestarias 35801 y 35901, con la suficiencia presupuestaria número SP/008, mediante oficio, de fecha 27 de octubre de 2016, signado por la Subdirección de Control y Operación Presupuestal de "LA PRODECON". para la utilización de los recursos en el ejercicio fiscal de 2017.

El presente procedimiento fue solicitado por el C. Mario Reyes Hernández, Jefe de Departamento de Servicios Generales, la cual conforme a sus funciones y por ser el área solicitante y técnica, proporcionó los documentos para su celebración, tales como, investigación de mercado, requisición de bienes y servicios, solicitud de la contratación, constancia de no existencia en el almacén, área y persona responsable de administrar y vigilar el contrato, anexo con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugares y forma de entrega de los bienes o servicios.

1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica para el presente procedimiento.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

2.1.- INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

2.1.1.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO.

Partida	Descripción	Unidad de Medida
Única	"Servicio de limpieza integral, habilitación sanitaria, recolección de basura y jardinería que incluye insumos, para los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en la Ciudad de México"	Servicio

VER: ANEXO TÉCNICO PARA CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

2.2.- INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS.

El procedimiento de contratación contempla una partida única, conforme al Anexo Técnico.

2.3.- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

No se utilizará precio máximo de referencia.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

2.4.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.

En términos de lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los "LICITANTES", deberán indicar en su proposición que los servicios que ofertan cumplen con las normas de calidad, (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante).

2.5.- MÉTODO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES.

No aplica.

2.6.- CANTIDADES DETERMINADAS O CONTRATO ABIERTO.

El presente procedimiento está sujeto a la utilización de las cantidades determinadas, como se describe en el Anexo Técnico, de la presente convocatoria de la partida única.

Los precios del servicio, que se establecerán en el contrato respectivo, serán los ofertados por el licitante que resulte adjudicado en la partida única en licitación con el precio total más bajo.

2.7.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Se contratará bajo la modalidad del criterio **de evaluación binario**, verificando que los **"LICITANTES"** cumplan con todas las condiciones y los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El criterio para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guarda relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de cumplimiento respecto del total de los requisitos y acreditar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas requeridas en esta convocatoria y determinar la adjudicación del contrato a la proposición solvente que haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única en licitación.

2.7.1.- ADJUDICACIÓN A UN "LICITANTE" O ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

Con base en el Artículo 29 fracción XII, 36 y 36 bis de "LA LEY" y Artículo 39, fracción II inciso h) del "REGLAMENTO", la adjudicación será por partida única, al o "LICITANTES" con propuestas técnicas y económicas solventes.

2.8.- ADJUDICACIÓN A UN "LICITANTE" O ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

Se confirma que el contrato se adjudicará **por partida única**, al "LICITANTE" con la propuesta técnica y económica solvente.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

2.9.- MODELO DE CONTRATO.

Conforme al artículo 45 de "La Ley", "LA PRODECON" elaborará el contrato o a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la propuesta presentada por el "LICITANTE" adjudicado.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VIII**, se encuentra el **Modelo de Contrato**, aplicable a este procedimiento, en caso de discrepancia entre el modelo de contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la presente convocatoria.

2.10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 fracción II y 49 de "LA LEY", así como, en el Artículo 103 del "REGLAMENTO", para Garantizar el Cumplimiento del Contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin I.V.A., expedida por institución legalmente constituida y apta en la diversificación de las responsabilidades que asuma.

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

Para el caso de proposición conjunta, deberá incluir en la fianza, la estipulación expresa, que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el "LICITANTE" adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

Una vez que las obligaciones señaladas en el presente contrato sean cumplidas por el "PROVEEDOR" y a entera satisfacción del Ente Público Participante, previo pronunciamiento del servidor público responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, realizará la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

2.11.- MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.11.1.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al "LICITANTE" adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado. La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

3.1.- ACORTAMIENTO DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

No aplica en el presente procedimiento.

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

PROGRAMA.

Acto	Fecha	Horario
Entrega de Invitaciones a los "LICITANTES"	11 de noviembre de 2016	Hábil
Visita a Instalaciones de la "CONVOCANTE"	No aplica	*_*_*_*
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	15 de noviembre de 2016	13:00 hrs.
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	23 de noviembre de 2016	11:00 hrs.
Fallo	25 de noviembre de 2016	17:00 hrs.
Firma del contrato.	Dentro de los 15 días a partir de la emisión del Fallo.	9:00 a 18:00

Notas:

- Todos los Actos se realizarán en: La sala de juntas del piso 11 del edificio que ocupan las Oficinas Centrales de "LA PRODECON", ubicado en Insurgentes Sur No. 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Con el objeto de mantener el orden y el respeto entre los participantes se indica a los "LICITANTES", que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la sala, sede de los actos, una vez iniciados.
- Se recomienda a los "LICITANTES" traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas para el ingreso a las





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

instalaciones de "LA PRODECON"; así como, la presencia del "LICITANTE" con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, para cubrir los requisitos de seguridad en el acceso a las instalaciones.

3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria escrito en original en el que las personas expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, en términos de lo que establece el Artículo 33 bis de "LA LEY", que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO".

Esto es que el escrito lo presentarán en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **ANEXO IV-1**, de esta convocatoria **MÁS LA EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR**.

La persona que asista a la junta de aclaraciones a la convocatoria por sí o en representación de una persona moral, para entregar o formular preguntas o aclaraciones, deberá presentar copia de su identificación oficial.

Los interesados que opten por participar por "COMPRANET", para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable entregar el escrito en el que manifiesten su interés por participar, en el Formato Anexo IV-1, de esta convocatoria MÁS LA EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR, a través del "COMPRANET" en la dirección <u>www.compranet.gob.mx</u>.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "PRODECON".

La junta de aclaraciones a la convocatoria, se desarrollará como a continuación se detalla:

Las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, las deberán presentar, en el ANEXO VI, Formato de aclaraciones a la convocatoria, en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión del Office 2003 o superior, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, la cual deberá estar firmada en original por su representante legal y deberá entregarse, en hora y día hábil, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones, a la atención del Lic. Ignacio Xavier González Martínez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Insurgentes Sur No. 954, piso 5, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03100, en donde además deberán entregar el escrito original en el que expresen su interés en participar, firmado por representante legal, citado en el numeral anterior.

En cualquiera de los casos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración una versión electrónica que permita a la "PRODECON" su clasificación e integración para facilitar la respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al "LICITANTE" en la junta de aclaraciones.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

La "PRODECON" tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los "LICITANTES", la que indique el sello de recepción del área contratante y tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la "PRODECON" a través del correo electrónico, la hora que registre ese sistema al momento del envío.

Cuando el escrito de expresión de interés, se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 bis de "LA LEY" o al inicio de la junta de aclaraciones, sin que previamente haya enviado sus preguntas, el "LICITANTE" sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la "PRODECON" en la mencionada junta.

El día de la junta de aclaraciones la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de "LICITANTES" ni de observadores posteriormente.

En la junta de aclaraciones a la convocatoria se hará entrega a los **"LICITANTES"** presenciales de las respuestas por escrito respecto de todas las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria.

Una vez que la "**PRODECON**", termine de entregar las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, se dará inmediatamente oportunidad a los "**LICITANTES**" presenciales para que, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas otorgadas por la "**PRODECON**".

Asimismo la "PRODECON", procederá a enviar, a "COMPRANET", las contestaciones a las solicitudes electrónicas de aclaración recibidas oportunamente, a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la "PRODECON", informará a los "LICITANTES" que participan por medios electrónicos, atendiendo al número de solicitudes electrónicas de aclaración contestadas, que tendrán un plazo que la "PRODECON" determinará entre seis y cuarenta y ocho horas, en términos del segundo párrafo de la fracción II del artículo 46 del "REGLAMENTO", para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Una vez recibidas las preguntas derivadas de las respuestas otorgadas, la "PRODECON" informará a los "LICITANTES" que participan por medios electrónicos el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, a través de "COMPRANET", las que podrán consultar en la página del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

El servidor público que presida la junta de aclaraciones a la convocatoria, atendiendo al número de preguntas, informará a los "LICITANTES" si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón del número de preguntas que realicen.

Con la entrega a los "LICITANTES" presenciales de las respuestas por escrito respecto de todas las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria, en la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, concluirá el acto.

En caso de realizarse una segunda junta de aclaraciones a la convocatoria, con la entrega a los "LICITANTES" presenciales de las respuestas por escrito respecto de todas las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria,





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

concluirá el acto, previo envío por las contestaciones correspondientes, a través de "COMPRANET", las que podrán consultar en la página del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

Solamente podrán realizar solicitudes de aclaración a la convocatoria y formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la "**PRODECON**" las personas que hayan entregado previamente o en la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que hayan expresado su interés en participar.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los "LICITANTES" estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Es potestativo de los "LICITANTES" asistir o no a las juntas de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ellas, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que las actas que se levanten para hacer constar la celebración de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

Los "LICITANTES" podrán solicitar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Av. Insurgentes Sur No. 954 piso 5, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, copia del acta correspondiente de la junta de aclaraciones a la convocatoria, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha y hora que indique la "PRODECON".

3.2.2.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

El 15 de noviembre de 2016, a las 13:00 horas, se celebrará la junta de aclaraciones a la Convocatoria, para atender las solicitudes previas de aclaraciones de los "LICITANTES", en la sala de juntas del piso 11, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

3.2.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada por los "**LICITANTES**" en la elaboración de su proposición.

3.2.4.- NOTIFICACIÓN.

De conformidad con el Artículo 37 bis de "LA LEY", las actas de las juntas de aclaraciones a la convocatoria, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento, al finalizar cada acto, se difundirán a través de fijar un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación y a disposición de los "LICITANTES" que no hayan asistido, en los estrados de la "PRODECON", sita en Av. Insurgentes Sur No. 954 planta baja, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

A los "LICITANTES" que participaron de manera presencial y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en "COMPRANET", lo cual surtirá efectos de notificación.

3.2.5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

3.2.5.1- FECHA DEL ACTO.

El acto de presentación y apertura de los sobres con las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **23 de noviembre de 2016**, a las **11:00 horas**, en la sala de juntas del piso **11**, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, en el párrafo anterior, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se recibirán propuestas de los "**LICITANTES**", ni se les permitirá la entrada después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con <u>30 minutos</u> de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, se recomienda al "LICITANTE" asistir con dos identificaciones oficiales, ya que para ingresar a las instalaciones de la "PRODECON", se les retendrá una identificación, en el vestíbulo de acceso al inmueble.

Posteriormente se procederá a verificar el envío de proposiciones técnicas y económicas por "COMPRANET", imprimiendo el reporte que emite el sistema, el cual será rubricado por todos los asistentes.

En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Los "LICITANTES" deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de propuestas, conforme al formato Anexo V (Verificación), en hoja membretada de la empresa preferentemente (en original y copia para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada "LICITANTE".

En el presente procedimiento no se encuentra prevista la entrega de proposiciones, mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.

En términos de lo estipulado en el Artículo 34 de "LA LEY", la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica.

En el sobre con la propuesta técnica y económica, deberá presentarse la documentación técnica, legal, administrativa, financiera y económica, conforme a lo establecido en el **Anexo V (Verificación)**, de las bases de la presente convocatoria.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del "LICITANTE", dentro o fuera del sobre que la contenga.

3.2.5.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Tal y como lo establece el procedimiento del Artículo 35 de "LA LEY", las propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobre cerrado, se procederá a su apertura en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y en su caso se realizará cotejo de la documentación original que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En este acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se procederá a abrir, de manera simultánea, los sobres correspondientes a las propuestas recibidas en archivo electrónico por medios remotos de comunicación electrónica y se imprimirán en papel; y los sobres que contengan las propuestas de los "LICITANTES" presenciales que consten impresas en papel, conforme al procedimiento establecido en el Artículos 47 sexto párrafo y 48 fracción III del "REGLAMENTO", durante su recepción no se realizará ningún tipo de análisis, sólo se hará constar en el acta que al efecto se levante, para dejar constancia de este acto, de los documentos y de las condiciones en que se recibieron y en su caso se asentarán las omisiones documentales en que incurrieron los "LICITANTES", respecto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, sin que ello, implique la evaluación de los contenidos.

Se entregará a los "LICITANTES" presenciales el acuse de recibo de los documentos entregados y en su caso con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos, el cual, se integrará al acta.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar el acto o que tuviera que suspenderse, éste se celebrará o reanudará en la fecha y hora que indique "LA PRODECON".

En el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

Las proposiciones técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas conjuntamente por uno de los "LICITANTES", elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, para efectos constará documentalmente en el acta y se les entregará copia de la misma al término del acto.

La falta de firma de algún "LICITANTE" en el acta no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en los estrados de la "PRODECON", sita en Av. Insurgentes Sur No. 954 planta baja, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

horas. En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento.

El análisis detallado cuantitativo y cualitativo se efectuará conforme a lo establecido en el numeral "5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones" de esta convocatoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de "LA LEY" y 48 fracción III del "REGLAMENTO".

Una vez recibidas las proposiciones "LA PRODECON", a través del área solicitante y técnica realizará la verificación cuantitativa y la evaluación cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria, en el que además indicarán si la propuesta económica es congruente con lo que establecieron en la propuesta técnica.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la verificación cuantitativa y la evaluación cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y financieros, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos señalados en esta convocatoria y determinarán la solvencia de las proposiciones, en los aspectos antes señalados.

El área solicitante, también realizará la evaluación de la solvencia de las propuestas económicas, respecto de los precios ofrecidos y en relación al presupuesto reservado para esta contratación lo cual constará en el fallo que se emita.

En esta etapa, la "PRODECON" podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de "LA LEY".

3.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Se precisa que no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.

De conformidad a los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso d) del "REGLAMENTO", una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

No aplica en el presente procedimiento, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 77 del "REGLAMENTO".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

3.6.- PRESENTACIÓN DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.

En términos de lo estipulado en los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso f) del "REGLAMENTO", los "LICITANTES" sólo podrán presentar una proposición.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la firma de ningún documento de la proposición.

3.7.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

A elección del "LICITANTE" realizará la entrega de los siguientes documentos señalados en los numerales:

 Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos originales antes citados, podrán presentarse por dentro o por fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición técnica y económica. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

3.8.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la "**PRODECON**" no efectuará el registro de participantes, ni realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, esta se realizará al inicio del acto, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 34 de "**LA LEY**".

3.9.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En términos de la fracción V del artículo 48 del "Reglamento", con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.10.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones se indicará la parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público designado y el "LICITANTE" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY".

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el servidor público designado y el "LICITANTE" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY".

3.11.- INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO;

3.11.1.- FALLO.

El fallo se dará a conocer el día **25 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de **"LA LEY"**.

Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

El fallo deberá contener lo siguiente:

- La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- **III.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente:
- IV. Nombre del o los "LICITANTES" a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada "LICITANTE";
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la "PRODECON". Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

En caso de que se declare desierto el presente procedimiento o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

A los "LICITANTES" que participaron de manera presencial y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en "COMPRANET".

3.11.1.1.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.

En términos de lo que establece el primer párrafo del Artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Asimismo, con la notificación del fallo la "PRODECON", podrá realizar la solicitud de inicio de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios en este procedimiento.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

3.11.1.2.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de "LA LEY", cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la "PRODECON", dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al "OIC" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.11.2.- FIRMA DEL CONTRATO.

El "LICITANTE" adjudicado deberá firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en esta "CONVOCATORIA" y confirmado en el propio fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme lo establece el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

3.11.2.1- DISCREPANCIAS.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Para los efectos de "LA LEY", la convocatoria, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en las bases de la convocatoria de la invitación, en términos de lo que establece el penúltimo párrafo del Artículo 45 de "LA LEY" y fracción IV del Artículo 81 del "REGLAMENTO".

3.11.2.2.- DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el Artículo 35 tercer párrafo y 48 fracción VI del "**REGLAMENTO**", el "**LICITANTE**" adjudicado deberá entregar:

Del "LICITANTE": copia simple y copia certificada para cotejo del acta constitutiva con la que acredite su existencia legal, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.

De su representante legal: copia simple y copia certificada del poder notarial certificado con las facultades para suscribir el contrato correspondiente, identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1.1 inciso c) del Apartado 4., así como, copia del RFC.

3.11.2.3.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO.

La "PRODECON" elaborará el contrato a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la propuesta presentada por el "LICITANTE" adjudicado.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VIII**, se encuentra el **modelo del contrato** aplicable, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta convocatoria.

3.11.2.4.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

En términos de lo establecido en el Artículo 84 del "**REGLAMENTO**", para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de "**LA PRODECON**", con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del "**LICITANTE**" adjudicado.

El "LICITANTE" adjudicado firmará el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, en términos de lo que establece el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

Si por causas imputables al "LICITANTE" a favor de quien se hubiere otorgado fallo favorable como resultado de este procedimiento, la operación no se formaliza, la "PRODECON", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el segundo párrafo del Artículo 46 de "LA LEY".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Asimismo, el "LICITANTE" adjudicado que no haya suscrito el contrato, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el Artículo 60 de "LA LEY".

3.11.2.4.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para Garantizar el Cumplimiento del Contrato, el "LICITANTE" adjudicado, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, en términos de lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49 de "LA LEY", así como, en el Artículo 103 del "REGLAMENTO".

3.11.2.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el "LICITANTE" deberá entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO, de la presente Convocatoria.

Las modificaciones al contrato no rebasarán el 20% en monto y volumen que para tal efecto prevé el Artículo 52 de "LA LEY" y 91 del "REGLAMENTO".

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la "**PRODECON**" se podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

No se establece penalización para la "PRODECON", en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso realizará la modificación, por reducción presupuestal.

3.11.2.6.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el Artículo 54 de "LA LEY", en cualquier momento se podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el "LICITANTE" adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Podrá procederse a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, a cargo del "LICITANTE" adjudicado o por la entrega de los bienes o por la prestación deficiente del servicio, conforme a las estipulaciones del contrato o de las disposiciones de "LA LEY" y por incumplimiento durante la ejecución del contrato, de otras disposiciones o condiciones que sean aplicables.

Conforme a lo establecido en el numeral "Penas Convencionales", podrá ser motivo de rescisión del contrato, la acumulación del 10% del monto total del contrato por concepto de reiteradas penalizaciones o por la falta de inicio en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, por incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 bis de "LA LEY".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

- **3.11.2.6.1-** Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.
- **3.11.2.6.2.-** Podrá ser motivo de rescisión del contrato cuando el monto acumulado de penas aplicadas sea del 10% del monto total del contrato y serán determinadas en función de los bienes o de los servicios no entregados o del servicio no prestado o no entregado oportunamente.
- **3.11.2.7-** En caso de que la "**PRODECON**" rescinda el contrato adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

En este caso, la "PRODECON" podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de "LA LEY"; o

Cuando la "PRODECON" rescinda un contrato procederá a convocar a un nuevo procedimiento o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de "LA LEY", siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

- 3.12.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 3.12.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente las proposiciones técnicas y económicas foliadas en **sobre cerrado**; y al elaborar sus propuestas observarán lo siguiente:

3.12.1.1.- Los "LICITANTES" presenciales presentarán obligatoriamente impresas en papel las proposiciones técnicas y económicas foliadas, en original y opcionalmente podrán entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión "Office 2003" como mínimo, (preferentemente en hojas membretadas, engargoladas o en carpetas).

El sobre se entregará debidamente cerrado de manera inviolable y plenamente identificado, con los datos del "LICITANTE" y el número y objeto del presente procedimiento.

Se aclara que si bien para efectos de aceptación de las propuestas, no es indispensable el engargolado, las carpetas o que los documentos se presenten en hojas membretadas, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

3.12.1.1.1. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como, el resto de los documentos que entregue el **"LICITANTE"**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

- **3.12.1.2.-** En las propuestas técnica y económica, los "**LICITANTES**" deberán presentar su oferta incorporando los documentos solicitados en los numerales establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, los cuales se presentarán por escrito, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- **3.12.1.3.-** En términos de lo que establecen los Artículos 27 de "LA LEY" y 50 del "REGLAMENTO", las propuestas técnicas y económicas deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja de cada documento. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el representante legal deberá firmar y asentar su nombre, también deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la firma de ningún documento.

- **3.12.1.4.-** Las cartas compromiso solicitadas, forman parte de la Propuesta Técnica y deberán entregarse debidamente firmadas por el representante legal, preferentemente selladas y en papel membretado de la empresa **"LICITANTE"**.
- 3.12.1.5.- En la propuesta económica, los bienes o el servicio deberá ser cotizado en pesos mexicanos (Podrá hacerse hasta en centésimos); de acuerdo a lo indicado en el **Anexo III Proposición Económica, Resumen de Precios por Partida**, firmada por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoia.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio de cada una de las partidas de que consta el Bien o Servicio.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

3.12.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1., 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.2., e identificado con el número del presente procedimiento y nombre del "LICITANTE", los "LICITANTES" deberán entregar la propuesta técnica, donde se presente la documentación solicitada, debiendo respetar el orden del **Anexo V Verificación**, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados, e invariablemente deberá entregar la proposición técnica foliada en todas sus hojas.

El "LICITANTE" para elaborar sus proposiciones podrá utilizar los documentos que para tal efecto se incluyen en los Formatos del Anexo V (Verificación), de esta convocatoria, los cuales, deberá adecuar, pues el contenido es de la estricta responsabilidad de la empresa "LICITANTE", así como presentarlos debidamente firmados y con el nombre del representante legal del "LICITANTE", preferentemente en papel con membrete del "LICITANTE" y cumplir con la información solicitada en la presente convocatoria.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

En la propuesta técnica, los bienes o el servicio deberá ser descrito de manera detallada, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece la empresa "**LICITANTE**".

3.12.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.2. y 4.2.1., se deberá entregar la documentación foliada.

3.12.3.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los "LICITANTES" deberán manifestar su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato.

Asimismo deberán considerar los puntos 3.5., 3.12.1.5, 3.13.3., 3.13.4., 3.13.5., 3.13.6., 3.13.7., así como, el Anexo Técnico de estas bases y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio del Bien o Servicio que integra por cada partida en licitación.

3.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

3.13.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR LA "PRODECON".

Si para la evaluación de las propuestas, la "PRODECON" requiere alguna aclaración por parte de los "LICITANTES", la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio ofertado.

3.13.1.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES".

La "PRODECON" podrá realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los "LICITANTES" que hayan presentado propuesta, para comprobar los datos que asienten en su propuesta técnica (Formato Anexo IV-10 bis).

3.13.1.2.1.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES" ADJUDICADOS.

La "PRODECON", a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, podrá realizar visitas, a las instalaciones o domicilio fiscal de cada uno de los "LICITANTES" que hayan resultado adjudicados, para verificar la información que proporcionó, motivo del presente procedimiento, conforme a lo establecido en esta convocatoria y a su propuesta técnica.

3.13.1.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", la "PRODECON", no recibirá propuestas o celebrará contrato alguno, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de "LA LEY" y/o en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.13.2.- AUDITORIAS.

En términos de lo que establece el Artículo 107 del "REGLAMENTO", la "PRODECON" y los "OIC" en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los "LICITANTES" adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera.

3.13.2.1.- PRÓRROGAS.

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

3.13.3.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el séptimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

3.13.4.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

3.13.5.- VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS.

La vigencia de las propuestas técnicas y económicas no será menor a 90 días naturales.

El sostenimiento de las propuestas deberá ser firme hasta la firma del contrato y durante la vigencia del contrato, bajo la condición de precio fijo.

3.13.6.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en este procedimiento de contratación, en términos de lo que establece el Artículo 13 de "LA LEY" y 11 del "REGLAMENTO".

3.13.7.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el Artículo 51 de "**LA LEY**", el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas debidamente requisitadas; las cuales serán entregadas conforme a lo siguiente:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Para trámite de los pagos derivados de la prestación del "SERVICIO" o en la entrega de los "BIENES", en términos de lo dispuesto en el numeral 6.9 del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", así como en el punto X.18 "Condiciones de Pago a Proveedores" de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES)" de la "PRODECON", el administrador del contrato será el responsable de autorizar el trámite de pago ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adjuntando la documentación completa que compruebe la prestación de "LOS SERVICIOS" o la entrega de "LOS BIENES" y la factura correspondiente, teniendo cuidado en que no se presenten errores en datos básicos como el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, vigencia, cantidad e importes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con los siguientes datos:

NOMBRE:	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
RFC:	PDC-060904-6M7
DOMICILIO FISCAL:	AV. INSURGENTES SUR No. 954, COL. INSURGENTES SAN BORJA,
EV	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100 CIUDAD DE MÉXICO.

Las facturas deberán ser entregadas para su trámite de pago, en las oficinas del **área administradora del contrato**, ubicada en el siguiente domicilio: Avenida Insurgentes Sur No. 954 piso 5, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

Cuando la(s) factura(s) y/o su documentación anexa presente(n) errores o deficiencias, la "PRODECON" a través del administrador del contrato, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará las deficiencias que se deberán corregir y devolverá la documentación a el "PROVEEDOR" para que sea subsanada y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la documentación corregida, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 del "REGLAMENTO".

En caso de incumplimientos del "PROVEEDOR" al contrato, se aplicarán las penas convencionales o deductivas que correspondan, conforme a lo señalado en las Cláusulas Vigésima Séptima "Deducciones" y Vigésima Octava "Penas Convencionales". Dichas sanciones se harán efectivas a través del área administradora del contrato, debiendo informar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la aplicación de las sanciones citadas, así como de su seguimiento y pago.

El pago de los bienes o de los servicios está condicionado proporcionalmente al pago que el "**PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas con motivo de sus incumplimientos al Contrato, de conformidad con lo que establecen las **Cláusulas** correspondientes establecidas en el mismo.

En términos de lo que establece el Artículo Vigésimo del "DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", la empresa adjudicada, previo a la firma del contrato deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un documento expedido por una institución bancaria, en el que se acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

3.13.8.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Al término del contrato y una vez transcurrido el plazo de garantía de los bienes o del servicio y cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la "PRODECON", el proveedor podrá solicitar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales por escrito se le extienda la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, como lo establece la fracción VIII del Artículo 81 del "REGLAMENTO".

3.13.9.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La "PRODECON" pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el "LICITANTE", deberá presentar en su propuesta el monto total, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

3.13.10.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta invitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la "**PRODECON**".

La "PRODECON" recuerda al "PROVEEDOR", que de así preferirlo, podrá afiliarse al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), con el propósito de favorecer la certidumbre y agilidad en los pagos. para tal efecto, podrá apoyarse en la información que se indica en el Anexo XI, denominado "solicitud de afiliación a cadenas productivas", y que se adjunta al presente contrato como Anexo XI; así mismo, podrá comunicarse a NAFIN en los siguientes números telefónicos: 50-89-61-07 o al 01-800-nafinsa (01-800-6234672) o bien acudir a sus oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, torre IV, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México. o bien, ingresar en la página o info@nafin.gob.mx. Dicha afiliación no tiene costo alguno y bastará con realizarla por una sola ocasión.

Al concretar su afiliación ya forma parte del programa Cadenas Productivas en el que integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. En el que se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de NAFIN.

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de NAFIN enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micronegocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

3.13.11.- DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS.

En términos de lo que establecen los Artículos 36 y 56 de "LA LEY" y 104 del "REGLAMENTO", las propuestas desechadas que no hayan sido evaluadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los "LICITANTES" que lo soliciten por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez transcurridos sesenta





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la "CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.13.12.- La falta de firma de los "**LICITANTES**" presenciales, en cualesquiera de las actas que se levanten con motivo de la celebración de los actos programados y previstos en el presente procedimiento de contratación, no invalida su contenido ni efectos.

En el caso de que uno de los "LICITANTES" sea descalificado en una primera invitación, podrá participar en una segunda.

3.13.12.1.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

La "PRODECON" podrá suspender la invitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la invitación, la "PRODECON" reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

3.13.12.2.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.

La "PRODECON" podrá suspender la invitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, en términos del Código Civil Federal.

3.13.12.3.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la "PRODECON" o el "OIC" lo determinen, como resultado de su intervención con apego a lo dispuesto en el Artículo 57 de "LA LEY", así mismo, podrán cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 38 de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a la "PRODECON".

3.13.12.4.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

Se podrá cancelar el contrato anticipadamente parcial o totalmente las partidas asignadas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas de la "PRODECON", que provoquen la extinción de la necesidad de contar con los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 54 bis de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a la "PRODECON", lo cual se deberá reflejar en un convenio modificatorio, en términos del Artículo 52 de "LA LEY".

3.13.12.5.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Con fundamento en el Artículo 38 de "LA LEY" y 58 del "REGLAMENTO", se podrá declarar desierta la invitación o alguna partida, en los siguientes casos:

- **3.13.12.6.-** Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, ninguna persona presente propuestas.
- 3.13.12.6.1.- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la invitación.
- 3.13.12.6.2.- Cuando los precios ofertados en las proposiciones presentadas no fueren aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de tres proposiciones señalado en la fracción III del Artículo 43 de "LA LEY", se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la "PRODECON" podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.

3.13.12.7.- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45 fracción XIX y 53 de "LA LEY", se aplicarán:

3.13.12.7.1.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

En términos del Artículo 53 de "LA LEY", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para el inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, se sancionará con una pena convencional del 2 al millar (0.002) por cada día de retraso respecto del importe de los bienes o servicios no entregados, sobre la fecha establecida en el contrato.

Las obligaciones contractuales, inician en la fecha establecida para realización de la junta en la que se acordará el Plan de Trabajo General, estipulado en el numeral 4.1.4.4.- Planeación para el inicio en la entrega de los bienes o prestación de los servicios del 4.1.4.- Requisitos Técnicos del Apartado 4.- de esta Convocatoria.

3.13.12.7.2.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En términos del Artículo 53 de "LA LEY", será motivo de penalización por el incumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, conforme a lo establecido en esta convocatoria y en el Anexo Técnico del Anexo I, y la fórmula de cálculo será aplicando el porcentaje de penalización del 2 al millar (0.002) por cada día de retraso, conforme a los plazos establecidos en esta convocatoria y hasta por el 10% del valor total del contrato.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión del contrato en virtud de las penas aplicadas será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados o del servicio no prestado oportunamente.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

La aplicación de la penalización se deberán cubrir mediante el pago a través del **formato oficial e-5cinco** para **"Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos"** a favor de la Tesorería de la Federación.

3.13.12.8.- SANCIONES.

La sanción que se podrá aplicar, tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la "PRODECON" con motivo del incumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY".

3.13.12.9.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.

Casos de pérdida de Fianza de garantía a favor de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

En términos de lo que establece la fracción II del Artículo 81 del "Reglamento", se hará efectiva la fianza por el monto total de la obligación garantizada relativa al cumplimiento del contrato, en los términos establecidos en el contrato y en su caso, en las bases de la convocatoria que rigen este procedimiento, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el "LICITANTE" adjudicado no entregue los bienes o no preste el servicio motivo de esta invitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.
- b) Por incumplimiento total o parcial a cualesquiera de las cláusulas del contrato.

4.- REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN.

PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, ESPECIFICANDO QUE ÉSTE TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN "LICITANTE" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS "LICITANTES".

a) REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES", TANTO LOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL, COMO LOS QUE INCLUSIVE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

4.1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS:

- a) El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1.
 - El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "PRODECON" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- b) Quien concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).
- c) El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional o los formularios FM2 Y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3).
 - No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- d) Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de los bienes entregados o la prestación del servicio contratado con la "PRODECON". (Formato Anexo IV-4).
- e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "**REGLAMENTO**", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "**LA LEY**", el "**LICITANTE**" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "**SFP**" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "**COMPRANET**" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la "PRODECON" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).

- f) Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en el numeral 3.13.12.7.2. de esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", que se encuentre vigente, a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE); o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato. (Formato Anexo IV-6).
- g) Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).
- h) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o los servicios ofertados, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).
- i) Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, la "PRODECON" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I, conforme al numeral 3.13.1.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-09 y IV-09 bis).
- j) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando la nacionalidad de la empresa "LICITANTE" y que es prestador directo de los servicios motivo de esta invitación.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-10).

k) Manifestación por escrito, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, no existe ninguna relación (negocios, personales o familiares), con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento. (Formato Anexo IV-11).

4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- a) En términos del segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY", con la finalidad de dar preferencia a las empresas que cuenten con personal con discapacidad, los "LICITANTES" interesados deberán manifestar ésta situación por escrito bajo protesta de decir verdad e indicar que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; circunstancia que deberá acreditar con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y que deberá entregar en original y copia, en el sobre de las propuestas técnica y económica. (Formato Anexo IV-12). No es un requisito.
- b) El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes o en la prestación de los servicios objeto de esta invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en el suministro de los bienes o en la prestación de los servicios en términos de lo que establece la fracción I del Artículo 40 del "REGLAMENTO" y en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para la prestación del servicio en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la "PRODECON". (Formato Anexo IV-13).
- c) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el (Formato Anexo IV-14) de esta convocatoria.
- d) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, la confidencialidad que debe de quardar sobre la información de la presente invitación y la que se derive de ella. (Formato Anexo IV-15).

4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.

a) Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente con una antigüedad máxima de treinta días expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, del Código Fiscal





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación la última reforma el 18 de noviembre de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Para efectos de lo anterior, los "LICITANTES", deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

En el caso de que a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica, el "LICITANTE" no obtenga la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, deberá entregar copia del documento con el que acredite que lo tramitó en tiempo y forma. (Formato Carátula Anexo V-16).

b) Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

En el caso de que a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica, el "LICITANTE" no obtenga la opinión del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, deberá entregar copia del documento con el que acredite que lo tramitó en tiempo y forma. (Formato Carátula Anexo IV-17).

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II Resumen de la Proposición Técnica.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico**, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes que proponen suministrar o de los servicios que pretende prestar.

La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato **Anexo II Resumen de la Proposición Técnica**.

Asimismo, el "**LICITANTE**" integrará a su proposición técnica y económica Folletos, fichas técnicas y/o catálogos del fabricante, de los bienes (En su caso) que propone suministrar.

Los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, en idioma distinto al español, deberá acompañarlos con una traducción simple al español, en caso de no hacerlo la propuesta será desechada.

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

a) Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o servicios que presta, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado suministros de bienes o prestación de servicios similares al solicitado en esta convocatoria. Información que podrá ser comprobada por personal de la "PRODECON". (Formato Carátula Anexo IV-18).

b) Muestra.

No aplica.

4.1.4.2.- PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, dependiente de la Secretaría General, a través del área designada, realizarán la inspección de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato.

En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con el suministro de los bienes o con la prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-19).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

4.1.4.3.- GARANTÍA.

Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato, durante la vigencia del mismo.

En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia y el "LICITANTE" adjudicado no atienda el requerimiento de la "PRODECON", en un plazo máximo de 10 días naturales, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-20).

4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Av. Insurgentes Sur N°. 954 piso 5, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día hábil siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación. (Formato Anexo IV-21).

4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.

No se acepta la subcontratación.

4.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

4.2.1- PRECIOS POR PARTIDA.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".

La proposición económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.

La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

4.3.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

No aplica en el presente procedimiento, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 77 del "REGLAMENTO".

4.4.- REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

En términos de lo que establece el Artículo 29 fracción V de "LA LEY" y 39 fracción IV del "REGLAMENTO", los "LICITANTES" deberán cumplir con la entrega de la información y documentación solicitada en esta convocatoria y la omisión de cualesquiera de sus requisitos, será motivo para desechar la oferta, en la revisión cuantitativa, así como, en el análisis cualitativo, que se realice durante la evaluación de proposiciones, toda vez que los requisitos son de cumplimiento obligatorio y ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como, en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A elección del "LICITANTE" los siguientes documentos señalados en los numerales:

 Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

El documento antes citado, podrá presentarse por dentro o por fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición técnica y económica. Los originales se devolverán al término del acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTAR.

La manifestación de que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, señalada en el inciso b) del numeral 4.1.2.

Tampoco constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tienen como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, como lo es la copia de la proposición técnica y económica en disco compacto (CD), en formato Excel versión "Office 2003", los documentos engargolados, o en carpetas o en hojas membretadas.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Sin embargo, en caso de que decida entregar la manifestación de contar con personal con discapacidad y/o la copia de la proposición técnica y económica en disco compacto (CD), antes citados, deberá ser en sobre cerrado junto con la proposición técnica y económica.

4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.

No constituyen requisitos de participación, el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento, que se indica en el numeral 4.3.; ni el acuse de recibo de documentos "Anexo V (Verificación)".

4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Durante el acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se asentarán en el Acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los "LICITANTES" y cualquier circunstancia que se detecte durante la recepción de las proposiciones técnicas y económicas.

En el acto de fallo, derivado del análisis y evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, se desecharán las propuestas de los "LICITANTES" que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

4.7.1.- La omisión de presentación y entrega, dentro de su proposición técnica y económica, de cualesquiera de los requisitos de documentación e información establecidos en las bases de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, toda vez que son de cumplimiento obligatorio; y tienen como finalidad que la empresa "LICITANTE" demuestre y acredite la solvencia técnica y económica de su proposición, en sus aspectos técnico, legal, administrativo, financiero y económico, así como, que la "PRODECON", en su carácter de "CONVOCANTE", esté en condiciones de realizar objetivamente el análisis y evaluación de las proposiciones técnicas y económicas preservando la igualdad entre los "LICITANTES".

Lo anterior, en apego al Artículo 26 párrafo séptimo de "LA LEY", en donde se establece que: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los "LICITANTES" no podrán ser negociadas".

Se establecen en el **Anexo VII**, las **Causas Expresas de Desechamiento**, en donde se vincula el incumplimiento al punto de la convocatoria que lo prevé y se precisa la forma en que afecta la solvencia de la proposición.

- **4.7.2.-** No se recibirán las proposiciones técnicas y económicas, que se presenten sin sobre o en sobre abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de **"LA LEY"**.
- **4.7.2.1.-** No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que hayan sido señalados como requisitos de presentación obligatoria dentro del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "**LA LEY**".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

- 4.7.3.- Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- **4.7.4.-** La comprobación de que algún "**LICITANTE**" ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "**LICITANTES**", siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- **4.7.5.-** Cuando el "**LICITANTE**" presente cualesquiera de los documentos legales, técnicos o financieros fuera de los términos establecidos en la convocatoria de la presente invitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.
- **4.7.6.-** Cuando el objeto social de la empresa "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la presente contratación.
- **4.7.7.-** Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "LICITANTE" en la propuesta técnica.
- **4.7.8.-** Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta técnica se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "**PRODECON**" en el presente procedimiento.
- **4.7.9.-** Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta económica se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "**PRODECON**" en el presente procedimiento.
- **4.7.10.-** Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- **4.7.11.-** Cuando los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente sin foliar, en los términos establecidos en el numeral 3.12.1 y 3.12.1.1.1.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo:

5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de los Artículos 36 de "LA LEY", 51 y 52 del "REGLAMENTO", la "PRODECON", verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y efectuará la revisión y el análisis de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES", esto es, efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de que cumplen con el total de los requisitos y que acreditaron las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas y la solvencia de las proposiciones técnicas y económicas evaluadas a fin de determinar la adjudicación del contrato a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de la "**PRODECON**".

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en sus bases.

Para el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos establecidos en esta convocatoria, legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos, con los que deben demostrar, a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia y especialidad del "LICITANTE" de un año como mínimo, que su objeto social y su actividad comercial y profesional está relacionada con el suministro de los bienes o prestación del servicio a contratar, objeto de la presente invitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta invitación conforme al **Anexo I Anexo Técnico**, entre los que destacan los requisitos del currículum; anexo IV-1; declaraciones de impuestos; las normas de calidad que cumplen los bienes o servicios que ofertan; propuesta técnica; solvencia financiera y acreditar capacidad de contar con los recursos financieros para este proyecto; así como, la información técnica adicional.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico** será motivo para que la propuesta sea desechada.

Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos o técnico administrativos de esta convocatoria, la propuesta económica, no será considerada para ser evaluada.

La "PRODECON", a través del área solicitante y técnica, realizará la evaluación de los requisitos técnicos y el área contratante evaluará los aspectos técnico administrativos y la proposición económica respecto de los precios ofrecidos en relación al presupuesto reservado para esta contratación, señalando que se realizó la verificación de que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos técnicos y económicos, solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen.

En la evaluación se dejará constancia del criterio establecido en la presente convocatoria con el que se evaluaron cuantitativa y cualitativamente las propuestas y la relación que guardan con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria y el área solicitante evaluarán la solvencia de





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

la proposición técnica e indicará sí la propuesta económica es congruente con los requisitos que establecieron en la propuesta técnica.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o con deficiencia en su contenido, que no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los "LICITANTES" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Por lo que, la omisión de cualquiera de los requisitos o de las condiciones de cumplimiento obligatorio establecidos en la convocatoria, será motivo de desechamiento de la proposición técnica y económica en su conjunto.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerará proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la "PRODECON" pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la "PRODECON" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de los servicios a contratar o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la propuesta técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la propuesta será desechada.

5.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

Con base en los Artículos 29 fracción XII, 36 y 36 bis de "LA LEY" y 51 del "REGLAMENTO" la adjudicación será por partida única, al o "LICITANTES" con la propuesta técnica y económica solvente y cuya proposición haya cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo en la partida única.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

La "PRODECON" efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria; los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en las bases de la convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la acreditación del cumplimiento de todo requisito bajo el criterio binario





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

de cumple o no cumple, para posteriormente realizar el comparativo de precios; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de la "**PRODECON**".

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos económicos establecidos en las bases de la presente convocatoria, en donde la proposición técnica deberá ser congruente con su proposición económica, en caso de existir distanciamiento entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificaran como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo de precios.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "PRODECON", cuando la corrección no implique la modificación de los precios ofrecidos en cada una de las partidas en licitación, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario del servicio de la partida en licitación, prevalecerá el precio unitario ofrecido y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el subtotal expresado en palabras, <u>si el "LICITANTE" no aceptare la corrección, su oferta será desechada</u>. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 55 del "REGLAMENTO".

La persona que conforme a la Evaluación Técnica y Económica realizada por la "PRODECON", obtenga evaluación favorable, derivado de que haya cumplido con los requisitos establecidos en el Anexo I Anexo Técnico, en esta convocatoria y en cuya proposición haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única en licitación será objeto de adjudicación

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES" en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del Artículo 36 Bis de "LA LEY", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del "LICITANTE" que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la "PRODECON", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" ganador y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

En caso de que se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, invitará al "OIC" en la "PRODECON", para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" invalide el acto.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al "LICITANTE" cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES":

6.1.- El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO";

Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- **6.2.-** El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del "**REGLAMENTO**", en el caso de procedimientos nacionales;
 - Artículo 35.- En la convocatoria a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana...
- **6.3.-** La copia de los documentos mediante los cuales el "**LICITANTE**" acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del "**REGLAMENTO**";

Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o servicios ofertados, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- **6.4.-** La dirección de correo electrónico del "LICITANTE", en caso de contar con la misma.
- **6.5.-** El escrito mediante el cual el "**LICITANTE**" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de "**LA LEY**".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "EL SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP"el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la "PRODECON" durante la evaluación de las proposiciones".

- **6.6.-** La declaración de integridad, en la que el "LICITANTE" manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 6.7.- En el supuesto previsto en el segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del "LICITANTE" en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
- **6.8.-** En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del "**REGLAMENTO**".

"Artículo 34.- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

- **6.9.- Proposición conjunta.** En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. **(No aplica para este procedimiento)**.
- **6.10.-** El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del "**LICITANTE**" a quien se adjudique el contrato.
- 6.11.- Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY", en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

7.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "COMPRANET", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la invitación.

INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán inconformarse por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la "SFP", sita en <u>Av. de los Insurgentes Sur # 1735, primer</u> piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

O en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 fracción IV de "LA LEY" y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de "LA LEY" y "REGLAMENTO" serán resueltas por la "SFP" respecto de los contratos o pedidos que se deriven de la presente invitación serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Cuidad de México, en términos de las leyes y códigos aplicables en la materia.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

El proveedor podrá presentar quejas ante la "SFP" con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato que se haya celebrado con la dependencia derivado de este procedimiento en los términos de los Artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y en los Artículos 126 a 136 del "REGLAMENTO".

8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los relativos a:

8.1.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La presentación de la propuesta económica con los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación en el formato Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".

8.2.- ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFERTEN.

NO APLICA.

8.3.- PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

NO APLICA

8.4.- MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFERTEN.

La manifestación de los "LICITANTES" respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.

8.5.- MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACIÓN A LA QUE PERTENECE EL LICITANTE.

La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada Mipyme, en los términos del Artículo 34 del "**REGLAMENTO**".

8.6.- RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA.

La verificación de la recepción de los documentos que el "LICITANTE" entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria ANEXO V. (Verificación).

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY" y del "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

La "PRODECON" verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

Atentamente Lic. Ignacio Xavier González Martínez Director de Recursos **Materiales y Servicios Generales**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO I

Descripción Genérica de los Bienes o Servicios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Única	"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO"	SERVICIO	20

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico (ANEXO I).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO"







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A:





FECHA:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE)

ANEXO II

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

NOMBRE DEL LICITANTE:	"Licitante"
DIRIGIDA A:	11 6 300
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS.	No.
RELATIVA A CONTRATACIÓN DE:	

Datos del Bien o Servicio.

Partida	Descripción		Cantidad
ÚNICA).

VIGENCIA DE LA PROPOSICION: ___.
ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)





FECHA: __

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO III

PROPOSICION ECONÓMICA
RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA
(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)

	DOD WY
NOMBRE DEL LICITANTE:	"Licitante"
DIRIGIDA A:	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES.	No.
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	<u>"</u>

Datos del Bien o Servicio:

Limpieza

INMUEBLE	ELEMENTOS	P.U.	IMPORTE MENSUAL	PERIODO	IMPORTE POR CONTRATO
INSURGENTES SUR N° 954	15	5-	\$	12	\$
SAN FRANCISCO N° 1213	2	\$	\$	12	\$
SUBTOTAL	05	777	7-16	111:	\$
IVA	4	6 III	3-0 8		\$
TOTAL		25115			\$

EL SERVICIO INCLUYE:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

MANO DE OBRA.

HABILITACIÓN SANITARIA

MAQUINARIA

Jardinería

INMUEBLE	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	PERIODO	IMPORTE POR CONTRATO
INSURGENTES SUR N° 954		\$	12	\$
SAN FRANCISCO N° 1213	1	Ş	12	\$02
SUBTOTAL				1.(1)
IVA				
TOTAL	3	Illie		

EL SERVICIO INCLUYE: MANO DE OBRA.

MAQUINARIA.

MACETONES.

PLANTAS.

PARTE TRASERA.

4 VECES AL MES.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

SOUTH

Recolección de Basura

INMUEBLE	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL	PERIODO	IMPORTE POR CONTRATO
INSURGENTES SUR 954	D////2	\$	12	\$
SAN FRANCISCO N° 1213		\$	12	\$
SUBTOTAL		Millia		\$
IVA LI				\$
TOTAL			<u>uui</u>	\$

EL SERVICIO INCLUYE: RENTA DE 4 CONTENEDORES DE PLASTICO CON RUEDAS. RETIRO DE DESECHO 3 VECES POR SEMANA (MARTES, JUEVES Y VIERNES.)

Notas:

- 1.- Anotar con letra, del subtotal sin IVA.
- 2.- Vigencia de la oferta:
- 3.- Precios firmes hasta la entrega total de los servicios;
- 4.- Moneda

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO IV







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a mi nombre y representación; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:
	Domicilio Fiscal: Calle y número:
	Colonia:Delegación o Municipio:
	Código Postal:Entidad Federativa:
	Teléfonos:Fax:
nte	Correo electrónico:
icita	Descripción del objeto social o actividad preponderante
De la Licitante	
De	Datos del Alta en Hacienda y sus modificaciones:
	Anexar copia simple de:
	Alta en Hacienda y sus modificaciones;
	Acta de nacimiento y
	Comprobante de domicilio
Ð	Nombre del apoderado o representante:R.F.C
Del representante	Domicilio Fiscal del apoderado o representante:
seni	37.
pre	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades
l re	Escritura pública número:Fecha:
De	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

5	(Lugar y fecha) Protesto lo necesario
(No	nbre y firma de la persona Física)

Nota 1: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. ______

	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:
	Domicilio Fiscal: Calle y número:
	Colonia:Delegación o Municipio:
	Código Postal:Entidad Federativa:
	Teléfonos:Fax:
te	Correo electrónico:
itan	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:fecha:
ı Lic	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma;
De la Licitante	Relación de Accionistas:
	Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C.
	Descripción del objeto social:
	Reformas al acta constitutiva:
	Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:
	Número:Folio:Fecha:
ıte	Nombre del apoderado o representante:
Del representante	Domicilio Fiscal del apoderado o representante:
rese	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades
repi	Escritura pública número:Fecha:
Del	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota 1: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANT	E)
(Nombre de la Convocante	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
(Nombre de quien otorga el poder)	1/1/2
EN MI CARACTER DE	DE
	que ostenta quien otorga el poder)
LA EMPRESA DENOMINADA(No	SEGUN EL pmbre de la Empresa licitante)
INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA	OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO EN LA CIUDAD DE	Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL N	JÚMERO(No. de Registro)
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A(Qu	PARA QUE A NOMBRE uien recibe el poder)
DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS	S SIGUIENTES GESTIONES:
FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE S, CONVOCADA POR	MPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA Nombre de la Convocante
(No. de invitación)	NOMBLE de la Convocante
(Lugar y	fecha de expedición)
(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)	(Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder)
Т	ESTIGOS
(Nombre, domicilio y firma)	(Nombre, domicilio y firma)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. IA-006AY1999-E20-2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y
JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS
CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE
MÉXICO".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-3

IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON VALOR OFICIAL VIGENTE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EL PODERDANTE Y EL APODERADO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PROPORCIONAR CADA UNO ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
TINIDOS MA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIO No
0
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016 .
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de resultar adjudicada en la presente invitación la empresa que represento, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la " PRODECON ".
A T E N T A M EN T E
(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-5

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente. Ciudad de México, a de 2016. De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, manifiesto que mi representada __ se encuentra inhabilitada y __ tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa. le aplica a mi representada, accionistas y/o asociados, lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY". Lo anterior, para estar en posibilidad de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016.
Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables a mi representada, se apliquen las penas convencionales, establecidas en la convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberemos cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para " Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos ", a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.
A T E N T A M EN T E
3-EE 111-
(New Key v. Fire and Decrease tests Love))





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No
NO STATE OF THE PROPERTY OF TH
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016.
Declaración de Integridad
A nombre de mi representada, manifiesto que nos abstendremos de adoptar conductas, a través de nosotros mismos o de interpósita persona, para que los servidores públicos de la "PRODECON", induzcan o alteren las
evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones
más ventajosas con relación a los demás licitantes.
A T E N T A M EN T E
57:
(Nombre y Firma del Representante Legal)
54: 0 111 3-0 1





Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Secretaría General Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016.
Declaro, bajo protesta de decir verdad que los servicios que ofertamos, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) que a continuación enuncio y describo por partida, y también adjunto copia simple de la norma, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Las normas que cumplen los servicios ofrecidos por partida, son las siguientes:
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016 .
A nombre de mi representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, la "PRODECON" realice una visita al domicilio fiscal y/o al domicilio de nuestras instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral 3.13.1.2 Visita a las instalaciones de los licitantes.
Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendremos ante la "PRODECON", actualizados nuestro domicilio y razón social.
A T E N T A M EN T E
(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO IV-9	bis		
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETAD	O DEL LICITANTE PREFE	RENTEMENT	Ē)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NAC	CIONAL MIXTA DE SERVI	CIOS No	
UNIDU	Ciudad de México, a	_ de	de 2016

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARTICIPANTE

CONCEPTO	CUN	IPLE	OBSERVACIONES	
33,132,113	SI	NO		
1Verificación del domicilio fiscal. (Proporcionado en el Anexo IV-1)	5	M	25/39/1111	
(i repercionade en el timoxe i i i i)) [
53 (1)				

PERSONA QUE ATENDIÓ:	SERVIDOR PUBLICO QUE REALIZÓ LA VISITA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
TELÉFONO:	ÁREA:
FECHA:	FECHA:
HORA DE VISITA:	HORA DE VISITA:
FIRMA	FIRMA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-10

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

I) A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad ______, y que es prestador directo de los servicios motivo de esta invitación.

De igual manera, manifiesto a nombre de mí representada, nuestro compromiso de que en caso de resultar ganadora, se asegurará la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

SOUTH
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016 .
A nombre de mi representada, manifiesto que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, manifiesto que no existe ninguna relación (negocios, personales o familiares), con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento.
A T E N T A M EN T E
(Nombre y Firma del Representante Legal)
37: 3-6 1111 3-50





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-12

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O	EN PAPEL MEMBRETADO D	DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
	TINIDU	MA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No.

NOTA: NO ES UN REQUISITO

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que, en términos del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que la empresa que represento cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de nuestra planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

A efecto de acreditar lo anterior, anexo el original y copia, en el sobre de las propuestas técnica y económica, el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, para cada uno de los trabajadores.

A T E N T A M EN T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-13

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO	D DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
MINIDU	D MA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIO	ONAL MIXTA DE SERVICIOS No
03	196
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	30.1111
Presente.	
	Ciudad de México, a de de 2016.

A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios objeto de esta invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de estos servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entregamos la información que presentamos en nuestra propuesta y la sujetamos a la evaluación de la "**PRODECON**".

A T E N T A M EN T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-14

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No.______

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Adjunto al presente el ANEXO X Formato para la determinación del estrato productivo, de los Anexos de esta convocatoria, con la manifestación del estrato productivo al que pertenece mi representada.

A T E N T A M EN T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-15

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No.______

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

A nombre de mí representada, manifiesto que guardaremos la confidencialidad sobre la información de la presente invitación y la que se derive de ella.

A T E N T A M EN T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016 DELIMPIEZA INTEGRAL HABILITACIÓN SANITARIA RECOLECCIÓN DE I

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-16

a) Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente con una antigüedad máxima de treinta días expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación la última reforma el 18 de noviembre de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Para efectos de lo anterior, los "LICITANTES", deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

En el caso de que a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica, el "LICITANTE" no obtenga la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, deberá entregar copia del documento con el que acredite que lo tramitó en tiempo y forma.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. IA-006AYI999-E20-2016
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y
JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS
CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE

MÉXICO".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-17

Copia del documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

En el caso de que a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica, el "LICITANTE" no obtenga la opinión del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, deberá entregar copia del documento con el que acredite que lo tramitó en tiempo y forma.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO CARÁTULA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO ANEXO II RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO I Y SU ANEXO TÉCNICO**, Y DEBERÁ CONSIDERAR INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONE SUMINISTRAR.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO **ANEXO II RESUMEN DE** LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, DEBERÁ ACOMPAÑARLOS CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN CASO DE NO HACERLO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-18

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA:

- 1) OBJETO SOCIAL;
- 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL;
- 3) SERVICIOS QUE PRESTA, EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN:
- 4) <u>UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES</u>;
- 5) ORGANIGRAMA, CON NOMBRES Y PUESTOS;
- 6) LISTA DE CINCO CLIENTES, CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-19





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-20

FORMATO ANEXO IV-20
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016 .
A nombre de mí representada, manifiesto que otorgamos en nuestra propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía por escrito de que responderemos por los defectos y vicios ocultos y por la calidad de los servicios, motivo de la presente invitación, y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato, durante la vigencia del mismo. Asimismo, manifestamos conocer que en caso de que se solicite la reposición de los servicios realizados con deficiencia y que mi representada no atienda el requerimiento de la "PRODECON", en un plazo máximo de 10 días naturales, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
\$V 5 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
(Nombre y Firma del Representante Legal)
326 111 3-50





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO ANEXO IV-21

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Presente.
Ciudad de México, a de de 2016 .
A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, debemos presentarnos en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Av. Insurgentes Sur N°. 954,
Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México de 10:00 a 14:00 horas, al día hábil siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios y acordar el Plan
de Trabajo General, conforme a nuestra propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

FORMATO CARÁTULA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PRECIOS POR PARTIDA.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO III "PROPOSICIÓN ECONÓMICA. RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA"**.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO III "PROPOSICIÓN ECONÓMICA. RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA"**.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS "LICITANTES" DEBERÁN SEÑALAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A., ANOTÁNDOLA CON NÚMERO Y LETRA, PARA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO V Verificación

REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR QUIENES DECIDAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

4.1.1.- Requisitos Legales

4.1.1 100	Pogujajto		regó	Observaciones
	Requisito	Si	No	Observaciones
a)	El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1).			
	El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.			30
b)	Quien concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).		10 4	
c)	El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3). No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.			
d)	Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de los bienes entregados o la prestación del servicio contratado con la "PRODECON". (Formato Anexo IV-4).		9	
е)	De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa. Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO",			
	"Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

	proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.		
	En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la "PRODECON" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).		
f)	Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en el numeral 3.13.12.7.2. de esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", que se encuentre vigente, a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE); o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato. (Formato Anexo IV-6).		
g)	Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).		~1(
h)	Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o los servicios ofertados, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).		
i)	Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, la "PRODECON" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I, conforme al numeral 3.13.1.2 Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-09 y IV-09 bis).		
j)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando la nacionalidad de la empresa "LICITANTE" que representa, y que es prestador directo de los servicios motivo de esta invitación. De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-10).		
k)	Manifestación por escrito, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, no existe ninguna relación (negocios, personales o familiares), con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento. (Formato Anexo IV-11).		

4.1.2 Requisitos Administrativos. *

	Requisito	Entrego		Observaciones
	nequisito	Si	No	Observaciones
a)	En términos del segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY", con la finalidad de dar preferencia a las empresas que cuenten con personal con discapacidad, los "LICITANTES" interesados deberán manifestar ésta situación por escrito bajo protesta de decir verdad e indicar que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados,			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

	cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; circunstancia que deberá acreditar con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y que deberá entregar en original y copia, en el sobre de las propuestas técnica y económica. (Formato Anexo IV-12). No es un requisito.		
b)	El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes o en la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en el suministro de los bienes o en la prestación de los servicios en términos de lo que establece la fracción I del Artículo 40 del "REGLAMENTO" y en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para la prestación del servicio en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-13).		
c)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el (Formato Anexo IV-14) de esta convocatoria.	1	
d)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación y la que se derive de ella. (Formato Anexo IV-15).	1	7

4.1.3 Requisitos Financieros.

	Requisito	Entrego		Observaciones
	requisito	Si	No	Observaciones
	Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015. (Formato Carátula Anexo IV-16).			
a)	En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.			(4)
	Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.			
b)	Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.			
	En el caso de que a la fecha de presentación de las propuestas técnica y económica, el "LICITANTE" no obtenga la opinión del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, deberá entregar copia del documento con el que acredite que lo tramitó en tiempo y forma. (Formato Carátula Anexo V-17).			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

	Requisito	Entrego Si No		Observaciones
4.1.4.	REQUISITOS TÉCNICOS. Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II Resumen de la Proposición Técnica. La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes que proponen suministrar o de los servicios que pretende prestar. La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato Anexo II Resumen de la Proposición Técnica. Asimismo, el "LICITANTE" integrará a su proposición técnica y económica Folletos, fichas técnicas y/o catálogos del fabricante, de los bienes que propone suministrar. (No aplica)			
	Los folletos, catálogos y/o fichas técnicas, en idioma distinto al español, deberá acompañarlos con una traducción simple al español, en caso de no hacerlo la propuesta será desechada.	T Y)
4.1.4.1. a)	INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL. Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o servicios que presta, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado suministros de bienes o prestación de servicios similares al solicitado en esta convocatoria. Información que podrá ser comprobada por personal de la "PRODECON". (Formato Carátula Anexo IV-18).		1000	
b)	Muestra. NO APLICA			2
4.1.4.2	PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La Subdirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del área designada, realizarán la inspección de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica. La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato.			
	En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con el suministro de los bienes o con la prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-19).			
4.1.4.3	GARANTÍA. Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta doce meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia y el "LICITANTE" adjudicado no atienda el requerimiento de la "PRODECON",			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

	en un plazo máximo de 10 días naturales, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-20).		
4.1.4.4	PLANEACIÓN PARA EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Insurgentes Sur No. 954 piso 5, Col. Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México C.P. 03100, de 9:00 a 14:00 horas, al día hábil siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación. (Formato Anexo IV-21).		

4.2.- Proposición Económica

	Requisito		ego	Observaciones
	Requisito	Si	No	Observaciones
4.2.1.	PRECIOS POR PARTIDA. Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".	1		
	La proposición económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.)
	La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".			
	Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.			
	Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.			/2
	En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.			/ 1)
1.2-	Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".			
3.12.1	Instrucciones Generales para elaborar las propuestas. Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente las proposiciones técnicas y económicas foliadas en sobre cerrado.			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO VI

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO VII







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO VIII







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO IX







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO X

FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO

Fto.FO-CON-14.Estr atif.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO XI

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica. ¿Afiliarse?

Áfiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 Y 01800 NAFINSA (6234672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)

Descuento aplicable a tasas preferenciales

Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales

Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica.

Llámenos al teléfono 5089 6107 6 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn - 01020, Ciudad de México.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-006AYI999-E20-2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, HABILITACIÓN SANITARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y JARDINERÍA QUE INCLUYE INSUMOS, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora.
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - · Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todos las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses.
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente de (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas en la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- a) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- b) Contrato originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- (** ÚNICAMENTE, PARA PERSONAS MORALES)

Usted podrá conectarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (07-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.p. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.